

**Acta de Fallo**

En la ciudad de Pachuca de Soto, capital del estado libre y soberano de Hidalgo, siendo las 15:00 (quince horas) del martes 20 (veinte) de agosto del año 2024 (dos mil veinticuatro), se reunieron en el auditorio del primer piso, del edificio Torres de Rectoría, sita en carretera Pachuca - Actopan km 4.5, colonia Campo de Tiro, C.P. 42039, los representantes de la convocante y el licitante, mismos que firmarán al calce y al margen de la presente acta, con motivo de llevar a cabo el correspondiente **fallo** de la Invitación a cuando menos tres personas Número IA-72-046-913014998-N-13-2024, para el **Mantenimiento a subestaciones eléctricas**, requerido por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo a través de la Comisión Gasto - Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Una vez integrado el registro de participantes; la Comisión Gasto - Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios procede a realizar el pase de lista, encontrándose presente el siguiente licitante:

Nombre del Participante	Representante
Transformadores y Servicios de Ingeniería Electromecánica, S.A. de C.V.	C. Candelario Olvera Quiroz

En representación de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo por la Comisión Gasto - Financiamiento Instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios se encuentran presentes:

Representante	Cargo
L.H.M. Yarely Sánchez Escamilla	Presidente
L.A. Dulce Rodríguez Gutiérrez	Secretaria
L.C. Luis Nava Contreras	Asesor

Con fundamento en el artículo 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante realizó el análisis detallado de las propuestas que fueron admitidas en su oportunidad y verificando que las mismas cumplieran con los requisitos solicitados en la convocatoria del procedimiento y sus anexos. En este contexto la convocante emite la siguiente determinación:

- ELECTROHM Servicios, S.A. de C.V.**  
Cumple con lo establecido en las bases de licitación
- Metrología Integral y Diagnósticos Eléctricos, S.A. de C.V.**

Queda desechada su propuesta al no cumplir con el documento II acreditación, al no presentar comprobante de domicilio, de conformidad con el punto 1.17 inciso a) de las bases del presente procedimiento.

**3. Instalaciones SIE, S.A. de C.V.**

Cumple con lo establecido en las bases de licitación

**4. Transformadores y Servicios de Ingeniería Electromecánica, S.A. de C.V.**

Cumple con lo establecido en las bases de licitación

A continuación, se notifica a los participantes en esta invitación, que, habiendo realizado el análisis y evaluación detallada de las propuestas presentadas, la convocante "Comisión Gasto - Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios". Procede a emitir con base al dictamen técnico; y con fundamento en lo preceptuado por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la siguiente determinación:

**1. ELECTROHM Servicios, S.A. de C.V.**

**Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:**

1, 2, 4, 6, 11, 12, 14, 20, 21, 24, 27, 28, 29, 30, 34.

**No cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:**

3, 5, 7, 8, 9, 10, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 25, 26, 31, 32, 33, 35: el proveedor no considero en su propuesta las precisiones realizadas en la junta de aclaraciones referentes a la capacidad y tipo de mantenimiento a realizar.

No cumple con el concepto único de las partidas de la 1 a la 35.

**2. Instalaciones SIE, S.A. de C.V.**

**Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:**

1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35.

**No cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:**

3, 9; el proveedor no considero en su propuesta las precisiones realizadas en la junta de aclaraciones referentes a la capacidad.

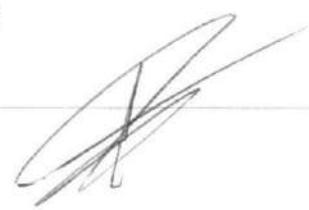
No cumple con el concepto único de las partidas de la 1 a la 35.

**3. Transformadores y Servicios de Ingeniería Electromecánica, S.A. de C.V.**

**Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:**

1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35.

**No cumple con las especificaciones técnicas establecidas en las partidas:**



45E

**3, 9, 18:** el proveedor no considero en su propuesta las precisiones realizadas en la junta de aclaraciones referentes a la capacidad.

**10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26:** el proveedor no considero en su propuesta las precisiones realizadas en la junta de aclaraciones referentes al tipo de mantenimiento.

No cumple con el concepto único de las partidas de la 1 a la 35.

La Comisión Gasto - Financiamiento instalada como Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios<sup>94</sup> procede a declarar desierta la presente invitación, con fundamento en el artículo 37 y 38 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al numeral 1.18 **Invitación a cuando menos tres personas o partidas desiertas inciso b)** de las presentes Bases de invitación:

Sin otro asunto que tratar y dando cumplimiento en términos de ley al fallo correspondiente a la licitación que se convocó, se da por concluida la presente, siendo las 15:29 (quince horas con veintinueve minutos), del mismo día, mes y año firmando para su debida constancia todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo previa lectura y ratificación de su contenido.

**Comisión Gasto - Financiamiento  
Instalada como  
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

  
M. en C. Julio César Leines Medécigo  
**Presidente**  
L.H.M. Yarely Sánchez Escamilla  
Representante

  
Mtra. Maricela Escárcega Ramírez  
**Secretaria**  
L.A. Dulce Rodríguez Gutiérrez  
Representante

  
Mtra. Hannia Ingrid Salinas González  
**Asesor**  
L.C. Luis Nava Contreras  
Representante

Invitado:

  
Transformadores y Servicios de Ingeniería Electromecánica, S.A. de C.V.  
Representante  
C. Candelario Olvera Quiroz

SIN TEXTO